LOS NARCOTRAFICANTES NO TIENEN LIMITES: Operaban bajo la fachada de Quintas Agrícolas

El responsable de la Fiscalía Federal N°2 de Mar del Plata, Daniel Adler, solicitó la elevación a juicio parcial de la investigación seguida contra siete integrantes de una organización narcocriminal que operaba bajo la fachada de quintas hortícolas situadas en la zona de Batán, y distribuían los estupefacientes en las localidades bonaerenses de Gutiérrez, Tres Arroyos, Tandil, Mar del Plata, Bahía Blanca, Punta Alta y también en la Ciudad de Buenos Aires.

Los hechos

La investigación se inició a mediados del 2018, a raíz de una denuncia anónima ante la División Antidrogas de Mar del Plata de la Policía Federal Argentina, que daba cuenta del accionar de una banda narcocriminal -encabezada por una familia- que producía estupefacientes y los distribuía, para lo cual enmascaraba su accionar bajo la actividad de supuesta explotación hortícola. Producto del accionar, los sospechosos se habrían enriquecido y adquirido vehículos de alta gama, los cuales se encuentran embargados y secuestrados a los fines de su eventual decomiso.

En virtud de ello, se realizaron diversas tareas investigativas que establecieron la existencia de “un grupo altamente organizado de personas que se dedicaba al acopio, suministro y comercialización a una escala superior de estupefacientes. Asimismo, pudo observarse gran cantidad de vehículos de alta gama en diversos predios -algunos de los cuales contaban con abundantes medidas de seguridad o imposibilitaban visualizar la actividad desde el exterior-, al tiempo que también registraban numerosos cruces a Bolivia y otros países limítrofes”.

Conforme estableció la fiscalía, la organización era encabezada por una pareja -y el padre de la mujer, que se encuentra prófugo-, que organizó y financió las actividades, para lo cual montó una estructura que operaba al menos desde marzo de 2016. “Dicha organización, que utilizaba como pantalla la producción y la venta de verduras en la zona de Batán, se encontraba dedicada a la comercialización a gran escala de estupefacientes, principalmente clorhidrato de cocaína pero también marihuana, contaba con distintos eslabones de mando y roles en la cadena de comercialización, que abarcaba la producción/fabricación, la preparación, el estiramiento, el transporte, el acopio, el fraccionamiento y la comercialización del material estupefaciente”. La droga era preparada y “estirada” en al menos siete predios de Batán, para luego ser transportada y comercializada en distintas localidades principalmente de la Provincia de Buenos Aires, tales como Gutiérrez, Tres Arroyos, Tandil, Mar del Plata, Bahía Blanca, Punta Alta y también en la C.A.B.A., entre otros.

También, en un procedimiento realizado el 1° de octubre de 2019 se aprehendió a los presuntos cabecillas y cuatro de sus cómplices, cuando transportaban -desde Gutiérrez hacia el barrio porteño de Flores- 67 ladrillos de clorhidrato de cocaína, con un peso total de 68,834 kilogramos. Asimismo, se incautó U$S 61.900. Días después, otro integrante de la organización fue detenido cuando transportaba 65,717 kilogramos de marihuana -acondicionados en 77 panes- y 2,133 kilogramos de clorhidrato de cocaína desde Mar del Plata hacia Tres Arroyos.

En otro procedimiento se detuvo a otro integrante de la organización y se le incautaron 24,925 kilos de cocaína -acondicionados en paquetes envueltos en papel film y cinta adhesiva-, dinero en efectivo, balanzas de precisión, municiones y otros elementos de interés para la investigación. Por otra parte, dentro de la rueda de auxilio de una camioneta que estaba en el lugar, se encontraron 20 bultos de cocaína, con un pesaje total de 20,966 kilogramos.

Finalmente, a otro de los hombres se le imputó la tenencia ilegitima de una pistola Bersa, encontrada durante el allanamiento de su domicilio.

Requerimiento de elevación a juicio

En base a las pruebas recolectadas durante la pesquisa -que incluyeron vigilancias de los predios, interceptación de comunicaciones y los dichos de testigos de identidad reservada-, el fiscal general Daniel Adler le solicitó al responsable del Juzgado Federal N°1 de Mar del Plata, Santiago Inchausti, que someta a juicio a siete imputados: un argentino, cinco ciudadanos bolivianos y uno paraguayo, algunos de los cuales se encuentran detenidos -tras el rechazo a que se les conceda prisión domiciliaria, en tanto varios de ellos cuentan con antecedentes penales por tráfico de drogas y penas bajas impuestas en juicios abreviados-. Asimismo, la fiscalía continuará la investigación para dar con los restantes integrantes de la organización que se encuentran prófugos.

En ese sentido, el representante del Ministerio Público Fiscal pidió que la pareja sea enjuiciada como organizadores de actividades de narcotráfico agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlos y como coautores de transporte de estupefacientes agravado por la cantidad de intervinientes -dos hechos-.

En relación a otras dos mujeres y dos hombres, la fiscalía requirió que fueran sometidos a juicio como coautores de transporte de estupefacientes agravado por la cantidad de intervinientes, mientras que uno de ellos deberá responder también por tenencia ilegitima de arma de fuego. Finalmente, se solicitó el enjuiciamiento de un séptimo integrante por comercio y almacenamiento de estupefacientes agravado por la cantidad de intervinientes. En relación a las seis imputados de nacionalidad extranjera, se dio intervención a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) a los fines correspondientes.